

**PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE CONFERENCIANTES INVITADOS
EN LA DOCENCIA REGLADA EN ASIGNATURAS O MATERIAS
DE LOS ESTUDIOS DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA.**

Los Profesores responsables de las distintas asignaturas de los estudios de Enfermería y Fisioterapia podrán invitar a participar en el seno de las asignaturas a profesionales de reconocido prestigio, siempre y cuando la actividad complemente el programa de la asignatura y no vaya en detrimento del mismo.

Estas actividades se solicitarán a la secretaría académica de la Facultad, siguiendo el siguiente procedimiento

PROCEDIMIENTO:

1. Remitir formulario de solicitud a la Secretaría Académica, con al menos 1 mes de antelación al inicio de la actividad. En el formulario de solicitud se explicitarán los siguientes datos:
 - a. Nombre del ponente, DNI, teléfono y email.
 - b. Nombre de la conferencia o actividad que va a desarrollar.
 - c. Asignatura a la que está vinculada la conferencia o actividad
 - d. Justificar la razón por la que es pertinente invitar al ponente, así como su relación con el tema a tratar.
 - e. Fecha y hora prevista de la conferencia o actividad. En el caso de que no se desarrolle en el horario de la asignatura a la que está vinculada, deberá solicitarse, además, el espacio que se necesite.
 - f. Duración de la actividad
 - g. Currículum abreviado del ponente con una extensión máxima de 300 palabras (formación académica, experiencia docente, profesional e investigadora, adecuación del perfil a la asignatura).
2. La conferencia o actividad deberá reflejarse en las programaciones semanales, en el momento que corresponda, indicando la persona y el tema de la conferencia.
3. El número máximo de horas que pueden ser impartidas por conferenciantes invitados dentro de las horas de la asignatura dependerá de los créditos de la asignatura como sigue:
 - Hasta 6 horas en asignaturas de 4,5 ECTS (pequeño grupo)
 - Hasta 8 horas en asignaturas de 6 ECTS (por ejemplo, 8 horas en clase de gran grupo, o bien, 4 horas en clase de gran grupo y 1 hora en clase de pequeño grupo, o bien, 2 horas en clase de pequeño grupo, en caso de ser 4 grupos).
 - Hasta 12 horas en asignaturas de 9 ECTS (distribuidas en gran grupo y/o pequeño grupo, según ejemplo anterior).
4. No hay límite de horas si la actividad complementaria se programa al margen de los créditos de la asignatura.
5. La Secretaría Académica, previa solicitud del profesor responsable de la asignatura, emitirá el correspondiente certificado a los profesores que participen en estas actividades cumpliendo este procedimiento.

Solicitud conferencia invitada

Grado:

Asignatura a la que está vinculada la conferencia o actividad:

Nombre del conferenciante:

DNI: Teléfono: email:

Título de la conferencia o actividad:

JUSTIFICACIÓN: (Justificar la razón por las que es pertinente invitar al ponente, así como su relación con el tema a tratar)

Fecha:

Hora inicio:

Duración de la actividad:

Solicitud de espacio:

Currículum abreviado del ponente: (300 palabras máximo: Formación académica, experiencia docente, profesional e investigadora, adecuación del perfil a la asignatura)